

Guayaquil, 27 de Marzo de 2011

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A. COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL  
Ciudad.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2010, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes lo siguiente:

He examinado el balance general de COELIT S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía, son responsabilidad de la gerencia.. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros mencionados basado en mi revisión.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, y otros procedimientos de auditoría que son necesarios de acuerdo con las circunstancias.

#### INFORMACION GENERAL

La Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2000. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y esta bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la Instalación, Mantenimiento y Reparación de centrales de Energía Eléctrica. La Compañía mantiene su domicilio Fiscal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992176865001.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. VICTOR VACCARO IÑIGA, El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas.



## LIBROS SOCIALES

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionista, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

## CONTROL INTERNO

Los procedimientos de Control Interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la compañía controlar oportunamente su gestión empresarial.

Además, informo que la custodia y conservación de los bienes de la empresa y/o de terceros bajo la responsabilidad de la misma, es adecuada, encontrándose además, debidamente asegurados

## ESTADOS FINANCIEROS.

He recibido los Estados Financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente de acuerdo al Art. 291 de la Ley de Compañías,

Las cifras de los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

### Los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2010 son:

Índice de liquidez	0.86
Nivel de Endeudamiento	0.68
Capital de trabajo	( 15.075)
Resultados del Ejercicio	47.536.19
Ingresos Netos	551.030.84

Respecto a las Obligaciones tributarias, la compañía ha cumplido con el pago puntual del Impuesto al Valor Agregado ( IVA),y, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta. La declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2009, fue presentada oportunamente.

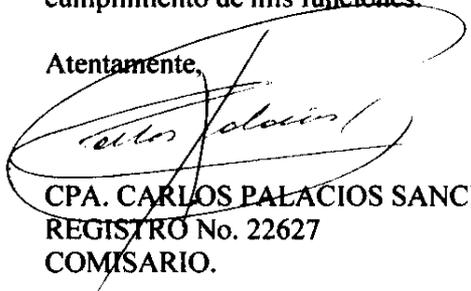
Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al Balance General y al Estado de Ganancias y Perdidas de La Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010



El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía.

He recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones:

Atentamente,



CPA. CARLOS PALACIOS SANCHEZ  
REGISTRO No. 22627  
COMISARIO.

